



Cálidda

Términos y condiciones del sorteo
CAMPAÑA DE RECIBO CÁLIDDA

1. Medios oficiales para participar en el sorteo.

- Asistente virtual Gracia a través de Whatsapp 981444555 opción 5 o www.calidda.com.pe
- Opción Afiliate al Recibo Digital Zona de atención al cliente de la Web Cálidda www.calidda.com.pe
- Aló Cálidda o Centros de Servicio.

2. Participantes

Participan todos aquellos clientes titulares del servicio de gas natural del segmento Residencial que al 10 de agosto de 2025 se encuentren afiliados al recibo digital y que, adicionalmente, cumplan con los siguientes requisitos:

- No presenten corte del servicio al 10 de agosto de 2025
- No presenten deuda de dos o más recibos vencidos al 10 de agosto del 2025

3. Sobre el premio

Serán cinco (5) ganadores a quienes Cálidda descontará de manera directa S/80 (Ochenta y 00/100 Soles) mensuales de su recibo de Gas Natural, de acuerdo con los siguientes términos:

- El descuento aplicará desde el recibo emitido posterior a la fecha del sorteo.
- El descuento no podrá ser aplicado a alguna deuda anterior.
- En caso de que el recibo del ganador presente deuda anterior, deberá pagar este importe pendiente, ya que no será cubierto por el descuento.
- En caso alguno de los recibos supere el tope máximo de 80 soles, el cliente deberá pagar la diferencia restante, para evitar el corte de su servicio.
- El descuento de 80 soles será aplicado en la factura, considerando el siguiente orden de prelación:
 1. Consumo
 2. Intereses
 3. Cuotas de Financiamientos de Cálidda (Internas, Gasodomésticos, CrediCálidda)
 4. Cuotas de Financiamientos Bonogas
 5. Otros
- Si durante el periodo del beneficio, el cliente tiene corte del servicio de gas natural por deuda pendiente de pago, se pierde el beneficio.
- Los 80 soles se asignan de manera mensual y cualquier saldo no es acumulable o reutilizable mes a mes.

4. Fecha del sorteo y elección de ganadores

El sorteo se realizará el 13 de agosto de 2025 con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a cinco (5) ganadores.

5. Proceso del sorteo

- Los clientes deben estar afiliados al recibo digital al 10 de agosto de 2025.
- El sorteo se realizará el 13 de agosto del 2025, con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a cinco (5) ganadores.
- El 15 de agosto de 2025, el número de cliente de los ganadores será publicado en nuestra página web www.calidda.com.pe y en la página oficial de Cálidda en Facebook <https://www.facebook.com/CALIDDA>.
- El 20 de agosto de 2025, nuestros asesores de Aló Cálidda se contactarán con los cinco (5) ganadores.

6. Información personal y confidencialidad

- Los datos de los ganadores serán tratados por Cálidda conforme a lo establecido en la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento.
- Cálidda tratará los datos personales recopilados con confidencialidad, los mismos serán usados para la gestión



Cálidda

Términos y condiciones del sorteo

CAMPAÑA DE RECIBO CÁLIDDA

de la entrega del premio y para la actualización en nuestras bases de datos conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad publicada en la página web de Cálidda: www.calidda.com.pe.